

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE MARINA Comandancias Militares

#### CEUTA

Don Francisco Camacho Dietta, Teniente de Navio del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor de Causas Técnicas de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, aprobado por Real Decreto-ley de 17 de julio de 1925, por medio del presente se comunica que por este Juzgado se instruye expediente número 60 de 1962,

con motivo del salvamento del pesquero «Maricela», folio 50 de la Tercera Lista de la matrícula de Larache, llevado a efecto el pasado día 30 de septiembre de 1960, por el también pesquero «Juan y Cayetano», folio 1.184 de la Tercera Lista de la matrícula de Ceuta, al objeto de que los interesados puedan alegar por medio de escritos dirigidos al Juez que suscribe y en un término de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», cuanto les convenga en relación con dicho expediente.

Ceuta, 14 de julio de 1962.—El Juez Instructor, Francisco Camacho Dietta.—3.497.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 118 del Reglamento de 2 de febrero de 1912

Todos los que se consideren perjudicados pueden dirigir sus reclamaciones a este Centro, calle de Serrano, número 69, Madrid.

Madrid, 30 de junio de 1962.—El Subdirector general, P. D., A. de Castañeda.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

*Proyecto modificado de estación de Albacete, común a las líneas de Madrid a Alicante y Baeza a Utiel. Sexto expediente de expropiación. Término municipal de Albacete*

A los efectos de información pública y de conformidad con los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios de fincas a quienes en el término municipal de Albacete afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «La Voz de Albacete», los que se crean perjudicados, presenten ante la Alcaldía las alegaciones que estimen pertinentes sobre posibles errores o inclusiones en la misma.

Madrid, 10 de julio de 1962.—El Ingeniero Encargado, Francisco Soler.—Visto bueno: El Ingeniero 2.º Jefe, Buesa.—3.886

### MINISTERIO DE HACIENDA Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

*Liquidación de las operaciones del Seguro sobre Accidentes del Trabajo de «Mutua Hispana de Previsión»*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados, en particular, que la Entidad «Mutua Hispana de Previsión», domiciliada en Barcelona, Balmes, 32, se halla en liquidación de sus operaciones del Seguro sobre Accidentes del Trabajo, y que en el término de treinta días y a partir de la publicación del presente aviso va a ser eliminada del Registro de Entidades Aseguradoras e incluida en el Índice de las que están en liquidación.

Todos aquellos que se consideren perju-

dicados pueden dirigirse a la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, Serrano, 69, Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 4 de julio de 1962.—P. D., A. de Castañeda.

#### SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

*Liquidación voluntaria de la entidad «Virgen de la Vega, S. A.», en el Ramo de Enterramiento*

Se hace saber al público, en general, y a los asegurados, en particular, que en el plazo de treinta días, a partir de este anuncio, la Entidad «La Virgen de la Vega» incluida en el Índice de Entidades en Liquidación en Madrid, plaza de la Lealtad número 2, va a ser eliminada del Registro de Sociedades de Seguros inscritas e incluida en el Índice de entidades en Liquidación en cuanto al Ramo de Enterramiento, único en el que opera.

#### Relación que se cita

Número de la finca	Nombre de los propietarios	Vecindad	Arrendatarios	Clases	Paraje
1/	Isabel Sánchez Martínez .....	Albacete .....	Diego Sánchez Martínez	Secano .....	B.º La Dehesica, La Estrella y Santa Cruz
2	Juan Sánchez Piña .....	Idem .....	—	Idem .....	Idem
3	José González González .....	Idem .....	—	Idem .....	Idem
4	Ginés Núñez Gómez .....	Idem .....	—	Idem .....	Idem
5	Mariano Roncero Agudo .....	Idem .....	—	Idem .....	Idem
6	Carlos Rasines Relloso .....	Madrid .....	—	Secano casa y almacén .....	Idem
7	Miguel Seguí Benenciano .....	Idem .....	—	Idem .....	Idem
8	Gerardo Rasines Relloso .....	Idem .....	—	Idem .....	Idem
9	«Gutiérrez y Vallente. Construcciones en General S. L.» .....	Idem .....	—	Idem .....	Idem
10	Amelia López y Ladrón de Guevara .....	Albacete .....	Joaquín Verdú .....	Secano .....	Idem
11	Ginés Núñez Gómez .....	Idem .....	—	Idem .....	Idem
12	Amelia López y Ladrón de Guevara .....	Idem .....	—	Regadío y árboles frutales .....	Idem
13	Pedro Ródenas Garrigós .....	Idem .....	—	Secano .....	Idem
14	Ginés Núñez Gómez .....	Idem .....	—	Regadío .....	Idem
15	Juan Montesinos Masó .....	Idem .....	—	Idem .....	Idem
16	Amelia López Peral .....	Idem .....	—	Secano .....	Idem
17	Juan Soriano García .....	Idem .....	—	Idem .....	Idem
18	Pedro Torres Quintanilla .....	Idem .....	—	Regadío y casa .....	Idem
				Secano .....	Idem

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## MADRID

## Ampliación de industria

Peticionario: «Medix, S. L.»  
Empazamiento: Madrid.  
Objeto: Ampliar su industria de especialidades farmacéuticas.  
Capital: Antes, 808.800 pesetas; en la ampliación, 4.778.000 pesetas.

Producción: Antes de la ampliación, especialidades farmacéuticas por valor de 1.300.000 pesetas; en la ampliación, especialidades farmacéuticas por valor de pesetas 6.500.000.

Maquinaria a importar: Un destilador «Mascarin»; un autoclave.  
Valor de la maquinaria a importar: pesetas 187.920.

Esta industria empleará materias primas y resto de la maquinaria nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, tanto como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 11 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe: Luis Pelayo Hore.—6.673.

Peticionario: «Derivados Lácteos, S. A.»  
Empazamiento: Madrid.

Objeto: Ampliación de su industria de helados (complemento a los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre y 31 de enero últimos).

Capital anterior: 47.500.000 pesetas.  
Valor de la maquinaria antes de la ampliación: 8.680.000 pesetas.

Valor de la maquinaria correspondiente a esta parte de la ampliación: 3.682.000 pesetas.

Valor de la maquinaria a importar: 1.519.364 pesetas.

Producción: Antes de la ampliación, helados y derivados por valor de 2.100.000 pesetas; con la ampliación se llegará a una producción valorada en 100.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales y se pretende la importación de la siguiente maquinaria: Una carretilla eléctrica, cinco máquinas expendedoras automáticas, una mezcla frutas con accesorios, dos esterilizadoras rotativas para botellas, con accesorios y una llenadora de helados.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que pudieran suministrar las máquinas, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14 Madrid-4.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.—6.658

## VIZCAYA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria (Gran Vía número 45), y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

«Zabala y Cia, S. A.» Ampliar su taller mecánico establecido en Zaldivar, con objeto de fabricar escopetas de caza.  
Producción: 2.000 escopetas anuales.

«Forjas Álvarez, S. A.» Ampliará su industria de forja y estampación, establecida en Galdacano, con objeto de aumentar la producción en 700 toneladas anuales.

«Eguren, S. A.» Solicita autorización para aumentar la producción en ascensores, transformadores, aparellaje y lámparas instalando maquinaria, parte de ella de importación. Aparatos de control a importar por valor de 110.000 pesetas.

Producción: Ascensores, montacargas, etcétera, 275 unidades; transformadores de potencia, 15.000 KVA; transformadores de medida, 1.000 unidades; aparellaje de alta y baja tensión, aumento de 25 al 30 por 100; lámparas de incandescencia, 550.000 unidades.

Bilbao, 23 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, F. Rahoia.—6.694.

Peticionario: Don Estanislao Aranguena.  
Objeto de la petición: Centro de transformación de 5.000/230-133 V. y 10 KVA. en Mendata.

Peticionario: «Fuldain Hermanos, S. R. C.»

Objeto de la petición: Centro de transformación de 5.000/230-133 V y 75 KVA en Ermúa.

Peticionario: «Berduero, S. A.»

Objeto de la petición: Línea eléctrica a 13 KV, al centro de transformación Iglesia, número 218 en Quecho: 788 metros; otra línea eléctrica, doble circuito, a 3/13 KV entre la subestación de Urtundaga y la línea Vedia-Dos Caminos longitud: metros 1.896; línea eléctrica aérea a 5/13 KV, entre la subestación de Lequeitio y el centro de transformación Celaya, en Lequeitio y Mendaja y derivaciones longitud: 2.434 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 7 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, F. Rahoia.—6.665.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Jefaturas Provinciales Agronómicas

## CIUDAD REAL

## Nueva instalación

Peticionario: «Cooperativa Nuestra Señora de las Virtudes».

Empazamiento: Santa Cruz de Madela.  
Objeto de la petición: Instalación de bodega.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, número 31.

Ciudad Real, 5 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe (legible).—1.140.

## Jefaturas Provinciales de Ganadería

## MADRID

## Nueva industria

Peticionario: Don Eliseo Requés Allás.  
Empazamiento: Calle Antonio López, número 150, Madrid.

Objeto: Instalación fábrica de embutidos.

Producción anual: 3.600 kilogramos embutidos y 100 kilogramos chicharrones.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante 28).

Madrid 19 de julio de 1962.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—4.031.

## MINISTERIO DE COMERCIO

## Dirección General de Política Arancelaria

## Admisiones temporales

Peticionario: Don José Hernández Gil, de Molina de Segura (Murcia).

Mercancía a importar: 100.000 kilos de azúcar.

Mercancía a exportar: Ensaladas de frutas en almíbar, albaricoque en almíbar, melocotón y cerezas en almíbar, mermeladas de frutas y peras en almíbar.

Mermas y desperdicios: Cuatro por ciento.

Fundamentos: El precio del azúcar en España es tan caro que imposibilitaría totalmente la venta de nuestros productos azucarados en el extranjero. Por ello, se hace preciso importarla en régimen de admisión temporal, que resulta mucho más barata, permitiendo la competencia de nuestros fabricados en el mercado exterior, por su precio internacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de julio de 1962.—El Director general.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

## CEVICO DE LA TORRE

En virtud de lo ordenado por el Ilustrísimo señor Director general de Beneficencia y Obras Sociales, de 14 de marzo último, comunicada por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, y a los efectos prevenidos en la norma segunda referente a las Instituciones Benéficas establecidas por el fundador don Pedro Monedero Martín en Cevico de la Torre (Palencia), esta Alcaldía hace un llamamiento a quienes por ser parientes de dicho fundador mayores de veinticinco años con título Facultativo, se crean con derecho a ser nombrados Patronos de la Fundación solicitándolo así en término de treinta días, acompañando los justificantes de su derecho por medio de documentos, que bajo recibo quedarán en poder de esta Alcaldía.

Las instancias y documentos que acrediten el derecho de los interesados vendrán reintegrados con el timbre correspondiente, sin cuyo requisito no se les dará curso.

Cevico de la Torre, 17 de julio de 1962.  
El Alcalde, Félix Rodríguez.—3.499.

### ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

#### EXTREMADURA

Instalada la devolución de la fianza que tiene constituida el que fué Gestor Administrativo don Juan Antonio Durán Liñán, domiciliado en Azuaga, calle Muñoz Crespo, 6, se hace público por el presente para el que tuviera alguna reclamación que hacer, la esponga durante el plazo de tres meses ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura, calle Zurbarán, 4, principal. Badajoz, 16 de julio de 1962.—El Secretario, Carlos Robles de Nava.—Visto bueno: El Presidente, Alfonso Doncel Echevarría.—6.677.

#### (INMOBILIARIA COSTA DE AZAHAR, SOCIEDAD ANONIMA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 10 de agosto a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 11 a la misma hora, en segunda, si hubiere lugar. El orden del día será el siguiente:

1.º Reducción del capital social.

La reunión tendrá lugar en General Sanjurjo, 55, bajo izquierda.

El Consejo de Administración.—6.711.

#### (CONSTRUCCIONES EUROPEAS, S. A.)

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, al amparo del artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 11 de agosto del corriente año en el local de la entidad, a las tres de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, a las nueve de la noche del día siguiente, en segunda convocatoria. Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Situación del activo de la Sociedad.

2.º Acciones suscritas y no desemborsadas.

3.º Actuación del Consejero delegado.

4.º Actuación del Secretario del Consejo de Administración.

Barcelona, 14 de julio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.717.

#### SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

##### (SNIACE)

##### Emisión de obligaciones

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 116 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que con fecha 3 del próximo mes de agosto se procederá a la emisión de obligaciones simples por valor de 200.000.000 de pesetas, representadas por 200.000 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno. El capital social de la Compañía es de 524.091.500 pesetas totalmente liberado, el domicilio radica en Madrid, en

la carrera de San Jerónimo, número 40, piso cuarto, y el objeto social de la Empresa es la producción de celulosa «floca», rayón y demás materias primas para la fabricación de tejidos, tanto naturales como artificiales, que podrán extenderse a cualquier otra actividad comercial, industrial o financiera análoga, complementaria o coadyuvante de su finalidad principal.

La emisión que se anuncia, y que se denominará «Obligaciones simples de Sniace, emisión 1962», constará de una sola serie y se abrirá al público el 3 de agosto próximo, quedando cerrada tan pronto como se suscriba la totalidad de los títulos, que serán ofrecidos a la par.

El interés será del 6,5789 por 100 anual bruto, pagadero contra cupón semestral, los días primeros de marzo y septiembre de cada año. El plazo de amortización será de veinte años, según el correspondiente cuadro que figura en la escritura de emisión, autorizado por el Notario de Madrid, don Alejandro Bergamo Liabrés, al número 1.021 de su protocolo, reservándose la Compañía la facultad de amortizar los títulos por compra en Bolsa. A esta emisión le ha sido concedida por el Ministerio de Hacienda la exención del 95 por 100 de los impuestos a que se refieren el Decreto-ley 19/1961, de 19 de octubre, y disposiciones complementarias.

El Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, funcionará con arreglo a las normas incluidas en la mencionada escritura de emisión, y que se ajusta en todo a lo establecido en los citados artículos de la Ley de Sociedades Anónimas. El Comisario convocará a los señores obligacionistas a los efectos del artículo 125 de la repetida Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de julio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—6.765.

#### SOCIEDAD ANONIMA UNION CERRAJERA

##### MONDRAGON

##### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Mondragón, en su domicilio social, fabrica de Zaldivar, el día 10 de agosto próximo, a las doce de la mañana, y a continuación, a Junta general extraordinaria, y caso de no reunir las mayorías necesarias, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 11 de agosto.

El objeto de la Junta general ordinaria es someter a la misma la aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1961-62 y nombramiento de Interventores y censores.

El de la Junta general extraordinaria es proponer la aprobación de una emisión de obligaciones.

Para poder asistir a las Juntas se necesita poseer diez o más acciones, que se depositarán con cinco días de antelación en la Caja Social o en los Bancos que se relacionan al pie, donde se les proveerá de las papeletas de asistencia.

Con el fin de cumplir las disposiciones legales que preceptúan la formación de la

lista de asistentes y no retrasar el comienzo de las Juntas, se ruega a los señores accionistas la entrega de las tarjetas con la mayor antelación posible, haciendo presente que dicha lista quedará definitivamente cerrada media hora antes de la fijada.

Mondragón, 23 de julio de 1962.—El Presidente, José Vergara Jauregui.—6.752.

Bancos: En Bilbao: Bilbao, Guipuzcoa, Hispano Americano y Vizcaya.

En San Sebastián: Bilbao, Guipuzcoa, San Sebastián y Vizcaya.

En Vitoria: Vitoria.

#### INDUSTRIAL AYERBENSE, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las once de la mañana del día 12 de agosto próximo, y si procediera, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 13, en el domicilio social, sito en avenida Estación, sin número, Ayerbe, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1961-62 y propuesta sobre distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Ayerbe, 23 de julio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—1.156.

#### FRANCISCO DIAZ, S. A.

##### CARIFENA

Se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en los locales de la Sociedad, en Carifena, calle de Arrabal Alto, número 9, el día 26 de agosto próximo, a las once de la mañana.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura del balance y Memoria del ejercicio y el acta de los señores censores de cuentas.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Preguntas y proposiciones.

Carifena, julio de 1962.—Por el Consejo de Administración, Francisco Díaz.—1.157.

#### COMPANIA ESPAÑOLA DEL CORCHO, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad, en la Junta general celebrada el día 30 del pasado mes de junio, acordó por unanimidad su disolución y proceder a la liquidación de la misma lo que se hace público en ejecución de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de julio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—6.742.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.